

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4620** CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, 38, 2.º, el 28 de abril de 2009, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad y del grupo consolidado.

Tercero.- Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.- Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas del grupo consolidado de la sociedad.

Sexto.- Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Cese, nombramiento y renovación de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009.

Noveno.- Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con delegación de su ejecución al Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, de acuerdo con lo

previsto en los artículos 144 y 152 de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 11 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Manuel Delclaux de la Sota.

**ID: A090016126-1**